



Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475
 RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: X Número: 3. Artículo no.:86 Período: 1ro de mayo al 31 de agosto del 2023

TÍTULO: Gestión pública ambiental del Gobierno Regional Puno, atendiendo la problemática de la cuenca del río Coata.

AUTORA:

1. Máster. Eliana Pari Llanos.

RESUMEN: El presente texto analiza la gestión pública ambiental del Gobierno Regional de Puno como la preocupación y desarrollo de metas para renovar el medio ambiente en el departamento de Puno, como la contaminación del Lago Titicaca, cuenca de río Coata, que afecta a la población y lograr el desarrollo sustentable. El Gobierno Regional de Puno sobre políticas medio ambientales está enmarcado al paradigma pluralista, ya que el resultado se consigue por la acción de diversos grupos políticos y no de una única clase dominante. La contaminación del agua del río Coata y subterráneas es un problema social y ambiental que involucra los niveles de gobierno, y en específico, al gobierno regional, empresas mineras, residuos sólidos, etc.

PALABRAS CLAVES: Gestión pública, teorías políticas medioambientales, ecodesarrollo, gestión pública regional.

TITLE: Environmental public management of the regional government of Puno addressing the problems of the Coata River basin.

AUTHOR:

1. Master. Eliana Pari Llanos.

ABSTRACT: This text analyzes the environmental public management of the Regional Government of Puno as the concern and development of goals to renew the environment in the department of Puno, such as the contamination of Lake Titicaca, Coata river basin, which affects the population and achieve sustainable development. The Regional Government of Puno on environmental policies is framed within the pluralist paradigm, since the result is achieved by the action of various political groups and not by a single ruling class. The contamination of the Coata river and underground water is a social and environmental problem that involves levels of government, and specifically, the regional government, mining companies, solid waste, etc.

KEY WORDS: public management, environmental political theories, eco-development, regional public management.

INTRODUCCIÓN.

El presente artículo pone en conocimiento de la sociedad la gestión pública del Gobierno Regional de Puno, así como la preocupación y desarrollo de metas para renovar el medio ambiente en el departamento de Puno y qué acciones adopta el Gobierno Regional de Puno para atender la contaminación del Lago Titicaca, de las aguas de la cuenca de río Coata en el departamento de Puno, ya que hay afectación de los derechos constitucionales, lo que puede conllevar efectos negativos para el medio ambiente y la humanidad. A medida que la población empezó a crecer e incrementar su tecnología el impacto sobre el medio ambiente comenzó a ser nocivo, y de esta forma, la armonía del sistema ambiental se dañó.

En un contexto internacional, González-Alonso et al. (2010) concluye, que las colectividades del Chaco Boliviano situado en un alcance de 30 km en torno de las zonas de la perforación petrolera beben agua con acumulaciones de HTP, HAP y metales sumamente superiores de los rangos autorizados por los preceptos legales bolivianos y los patrones universales, colocando en severo peligro la sanidad pública de sus pobladores.

En el contexto nacional, según Fernández et al. (1994) refieren que en Southern Perú Cooper Corporation, compañía estadounidense que trata el cobre de las minas de Cuajone y Toquepala, origina en el ecosistema alta condensación de gases sulfurosos que perjudican tanto a la agricultura y salud de los habitantes. A ese lastre contaminante, se añade la ocasionada en el ecosistema marino, donde se tiran los desechos de la acería como los residuos de las concentradoras de las mencionadas minas.

En un contexto local, en el Gobierno Regional de Puno se observa que no adopta acciones inmediatas para atender la contaminación del agua de la cuenca de río Coata del Distrito de Coata, la cual es consecuencia de las aguas servidas, residuos sólidos y pasivos mineros. La Autoridad Nacional del Agua – ANA, realizó informes técnicos sobre la calidad de las aguas superficiales del río principal y sus afluentes; es decir, analizaron los ríos: Palca, Paratía, Cabanillas, Lampa, Verde, Ichocollo y Torococha, así como las lagunas de Palca, Serusa y Lagunillas. De los informes se detectó niveles superiores de los permisibles como: oxígeno disuelto, bicarbonatos, arsénico, manganeso, plomo, coliformes fecales y mercurio. Estos componentes pueden producir daños a la salud como enfermedades cardiovasculares, sistema nervioso, cancerígeno, problemas renales, anemia y dificultades respiratorias. Las fuentes de la presencia de estos componentes tóxicos son las aguas residuales, residuos sólidos y pasivos mineros.

Por tal motivo, se justifica el presente trabajo, ya que busca la obtención de información mediante el entendimiento, reflexión y juicio crítico, por lo que se debe aplicar la gestión pública ambiental y el paradigma de la gestión ambiental a través del ecodesarrollo, siendo este un servicio socialmente ansiado, viable su economía y medioambientalmente equilibrado, así como coadyuvar en el análisis de las acciones que adopta el Gobierno Regional de Puno, presentando una teoría pluralista de la gestión pública, puesto que el resultado se consigue por la acción de diversos grupos políticos y no de una única clase dominante, como lo señala la teoría marxista. Ahora bien, el objetivo es analizar la

gestión pública ambiental del Gobierno Regional de Puno y la problemática la cuenca de río Coata-Puno.

Este trabajo va a coadyuvar a que el gobierno regional tenga información, conocimiento, reflexión y concientización en relación con el tema, a fin de que pueda prevenir, controlar y/o mitigar la contaminación del agua en la cuenca de río Coata.

DESARROLLO.

Material y métodos.

Se planteó bajo el enfoque cualitativo con el diseño de teoría fundamentada, cuyo fin es desarrollar una teoría que se basa en información empírica y se fija en la población puneña administrada por los tres niveles de gobierno que son: la municipalidad distrital de Coata, el gobierno regional de Puno, y el poder ejecutivo, así como el análisis documental de los informes emitidos por ANA y la legislación nacional.

La población de la investigación es la que reside el distrito de Coata, provincia y departamento de Puno.

La técnica e instrumento de recolección de datos es el análisis documental, y se efectúa un análisis de la doctrina, legislación e informes de los años 2019 y 2020 ANA con la finalidad de realizar un análisis exhaustivo de los mismos para analizar sobre la gestión ambiental y la contaminación del agua del río Coata y el instrumento es la ficha de análisis documental.

Resultado.

Los núcleos temáticos del resultado y discusión viran en torno a los diferentes informes emitidos por ANA y otros, sobre las acciones adoptadas por el Gobierno Regional de Puno en favor de los pobladores de Distrito de Coata ante la problemática de contaminación del agua del río Coata.

Teorías políticas ambientales.

La política medioambiental se define como grupo de acciones privadas y públicas que busca enmendar y prevenir la contaminación, renovar y preservar el equilibrio de los ecosistemas, cuidar la flora y fauna, y fomentar la utilización equilibrada y eficiente de los recursos naturales (Aguilar, 1997).

Las teorías en la que se basan las personas inmersas en la gestión pública son:

- a. Paradigma racional. Las decisiones políticas se basan en las acciones elegidas por un "gobierno racional", y sus variantes son: el gobierno altruista, calculador y egoísta.
- b. Paradigma elitista o marxista. La acción de gobierno está establecida por el interés de un grupo preponderante.
- c. Paradigma pluralista. La actuación del gobierno es un resultado político, y existe grupos con diferentes intereses que discrepan en la resolución del problema.

La gestión pública ambiental y el paradigma del ecodesarrollo.

Según Sachs (1981), señala que el ecodesarrollo era "un desarrollo socialmente deseable, económicamente viable, y ecológicamente prudente".

Para Colby (1991), el ecodesarrollo extendería a los límites del sistema mirado con la gestión de los recursos. Se sustituye el patrón del sistema financiero cerrado por el patrón de "economía biofísica", de una economía termodinámicamente abierta empotrada en el ecosistema: los recursos biofísicos (materiales, energéticos y etapas de procesamiento ecológico) emanan del ecosistema hacia la economía, y los energéticos degenerados (inútiles) y otros subproductos (la polución) emanan hacia el ecosistema. Este patrón procuraría modificar el principio del contaminador paga por el de "la prevención de la polución es rentable", reformando expresamente la economía acorde con principios ecológicos para disminuir este "transumo" a niveles sustentables.

Desde el punto de vista del ecodesarrollo, una de las modificaciones de actitud más esencial que requiere la sociedad contemporánea es el desamparo de la idea de que la persona tiene derecho a ejecutar alguna cosa que haya realizado que en el pasado (lo habitual). La ecologización progresiva de los cifrados fiscales, alzando los impuestos a la erradicación de los capitales y a las acciones contaminantes, a la par que se disminuye los tributos a otras actividades que deberían confortarse.

Según Estenssoro (2015), indica que el ecodesarrollo, sistematizado por Ignacy Sachs, fue un gran aporte y predominó para los propósitos de los teóricos de América Latina, que bregaban por hacer converger los conceptos de medio ambiente y desarrollo. Igualmente, coadyuvó acercar la problemática ambiental a quienes intervenían de la planificación del desarrollo en esta región del mundo.

Importancia de la gestión pública regional.

Los gobiernos regionales son organismos muy fundamentales de la administración pública, porque varios servicios del Estado son otorgados de forma directa a la población. En ese contexto, la legalidad del Estado a través del gobierno regional debe ser eficiente y efectivo, de esta forma se da prioridad de otorgar una mejor gestión.

En este sentido, Vegas (2017) señala en su investigación, que la gestión pública son tendencias conectadas a la dirección estratégica y enfoques particulares de ocuparse para el logro de programas y proyectos. El objetivo primordial es meditar sobre la intervención en la gestión pública local venezolana, teniendo como soporte en la visión de indagadores y alcaldes en relación con el deber y compromiso de los alcances expuestos. Se hace cargo desde la óptica del método cualitativo. Concluyó, que los rangos de análisis dan señal de un contenido excelente y muy poco valorado por los métodos a los que corresponden.

Para Franco y Arias (2018), el sistema de gestión ambiental se compone frecuentemente de acuerdo en los siguientes componentes: acepción de la política y normatividad, análisis ambiental, la identificación y puesta en marcha de dimensiones de gestión ambiental, el monitoreo y seguimiento, y la valuación de resultados.

La gestión ambiental interinstitucional, según Malavé y Fernández (2018) indica, que para asegurar el empleo de algún sistema de gestión ambiental se deben determinar alianzas entre las instituciones privadas y públicas y la comunidad inmersa, lo que accederá a delinear políticas encaminadas a las dificultades y carencias de cada zona para emplear un modelo de desarrollo sustentable.

Por su parte, Poveda y Parrales (2018) definen a la Responsabilidad Social Ambiental como un modelo de gestión, a través de aquellas actividades que las empresas pueden rendir su contribución para un mundo mejor, ayudando activa y voluntariamente al mejoramiento social, económico y ambiental, y al mismo tiempo, generando beneficios para todos.

Para los autores antes citados, el objetivo de la gestión pública regional es buscar que el Estado mejore la calidad de atender la necesidad de la población, y ante ello, debe estar presente lo social ambiental.

Gobierno regional y problemas de la gestión pública ambiental.

La gestión ambiental comprende planes, políticas, herramientas, acciones y procesos que deben ser ejecutados de modo planificado, coordinado, sistemático y descentralizado con el propósito de potenciar la participación activa de los diversos actores locales para garantizar que las decisiones tomadas por las autoridades contribuyen con el cuidado y conservación del medioambiente, y así poder contribuir a su vez con el desarrollo sostenible de la localidad.

Toledo (2017) realizó una investigación cuyo objetivo fue ejecutar una valoración constructiva y crítica del contenido de un gobierno local en asunto ambiental, concretamente en los ayuntamientos de los distritos del departamento de Santa Ana. El enfoque fue cualitativo y se recolectó y analizó

información al responder preguntas por los sujetos de la investigación, y es descriptivo como tipo de investigación, y al mismo tiempo se le incrementaron las peculiaridades del tipo explicativo, puesto que se ha medido y recolectó información referente a la situación real de las unidades ambientales ayuntales del departamento del Salvador.

Se concluyó, que en general las municipalidades han realizado esfuerzos para afrontar la problemática ambiental pero la falta de gestión ambiental local eficiente hacen que estos esfuerzos no sean suficientes, no es extraño que los gobiernos municipales no dispongan de los instrumentos conceptuales, administrativos y operativos necesarios para la incorporación de la perspectiva ambiental en las actividades que se realizan dentro del municipio, lo que conlleva un peligroso y acelerado detrimento del medio ambiente.

En la investigación de Maniatis et al. (2019), sobre la política ambiental de Grecia, se pudo conocer que Grecia cuenta actualmente con una medida de disminuir las bolsas de plástico descartable, la cual ha conseguido legitimación política y una adecuación social de gran valor, concluyendo que existe la preocupación que España y Grecia han sido, por los últimos años, los protagonistas negativos en la aplicación de la política ambiental comunitaria.

Por su parte, Gouritin y Aguilar (2017) en su artículo sobre puntos de vista de los derechos ambientales refiere, que los problemas sociales y ambientales, sin distinción vulneran los derechos de la sociedad ocasionando un efecto negativo en una vida sana de los individuos.

Salas (2021) refiere que la educación ambiental tiene un papel fundamental en la ciudadanía y es indispensable un trabajo especializado del docente para fomentar en sus estudiantes el sentido de cuidado y protección ambiental.

Así mismo, Hannigan (2006) expresa, que el espíritu sería el de superar la crisis ambiental sin abandonar la modernización, a partir de una fuerte confianza en la capacidad de la tecnología (nueva, sofisticada, limpia) para lograr reestructuraciones de los ciclos de producción y consumo. Frente a

ello, se realiza la búsqueda de información o documentos que tenga el Gobierno Regional de Puno, y del que GORE distribuirá reservorios en las viviendas donde se tiene mayor vulnerabilidad frente a la contaminación del agua (Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, 2021).

Por otro lado, Ruiz (2020) en su artículo sobre la contaminación ambiental presente en la Mixteca Oaxaqueña, señala como objetivo presentar un análisis sistemático de estudios donde se valora el impacto ocasionado por los residuos sólidos urbanos ocasionados en la Mixteca Oaxaqueña. Concluye que México tiene el reto de lograr resolver los problemas ambientales para lograr alcanzar un nivel de sustentabilidad y sostenibilidad a mediano plazo; las tasas de generación de residuos sólidos urbanos siguen aumentando por que se vive en una sociedad que ha modificado drásticamente sus hábitos de consumo.

En este sentido, el Gobierno Regional de Puno cuenta con el Plan Regional de Acción Ambiental Puno, que tiene como objetivo dar respuesta a los problemas del medio ambiente y que ello conllevará al desarrollo regional, por lo que se advierte metales pesados en la cuenca del río Coata.

Dicho plan indica, que la problemática del recurso hídrico en la región Puno es grave por la escasez del recurso vital y la grave contaminación de los cuerpos de agua. En las últimas décadas, en el ecosistema-acuático del Titicaca, se vienen incrementando los niveles de contaminación mediante las principales cuencas, causadas por la disposición final de aguas residuales, por la descarga de aguas utilizadas en la explotación minera, y por el uso inadecuado de productos químicos en la Agricultura. Como consecuencia, se observan ríos con importantes cargas de contaminación orgánica, bacteriológica y de sales, los mismos que producen niveles elevados de eutrofización.

Por su parte, la contaminación físico-química se origina como resultado de las descargas de aguas residuales urbanas e industriales, provenientes de los drenajes de las minas y de los relaves de los sistemas de procesamiento mineral. Las principales fuentes contaminadas son el río Ramis, el río

Suches y el río Desaguadero desde la confluencia con el Mauri, donde hay una concentración elevada de sulfatos (de hasta 600 mg/l), boro y arsénico de origen natural.

Quizá el problema más grave de contaminación de origen minero es el generado por las explotaciones auríferas ubicadas en la Rinconada, Ananea, y en las cuencas altas del Ramis/Huancané, generándose una importante cantidad de partículas finas, que en los tramos medios de los ríos utilizados por las truchas para el desove, y el desarrollo de los alevines causan graves problemas de equilibrio ecológico.

Aunque los datos no son muy abundantes, se han registrado concentraciones superiores a las normas para consumo humano de mercurio y arsénico en individuos de pejerrey capturados en la bahía de Puno (0,4 ppm de Hg).

Según la muestra realizada por el Proyecto especial Binacional Lago Titicaca, en la desembocadura de los ríos de la vertiente del Titicaca, se han encontrado concentraciones de metales pesados como mercurio, arsénico, plomo y cadmio.

Tabla 1. Concentración de metales pesados en agua de los ríos de la vertiente del Titicaca.

N°	PUNTOS DE MUESTREO	Mercurio pg/l	Arsénico pg/l	Plomo pg/l	Cadmio pg/l
1	Desembocadura del Río Ramis (Tejonpata)	0.93	12.54	0.99	0.24
2	Desembocadura del Río Huancané	0.51	12.53	1.51	0.18
3	Desembocadura del Río Coata	0.33	16.37	2.45	0.20
4	Desembocadura del Río Ilave	0.10	17.36	0.88	0.15
5	Desembocadura del Río Suhez	0.05	4.02	0.70	0.10
6	Bahía Interior de Puno	0.15	12.35	1.81	0.16

Fuente: Plan Regional de Acción Ambiental Puno 2014 al 2021 (2014).

Capacidad de gobierno generándose conflicto social observado por los actores.

La capacidad estatal está asociada a un rol de rendimiento de las políticas públicas y sociales; no obstante, si ambas tienen conjunciones, los conflictos surgen cuando se pretende comprender sobre un conveniente desempeño de la política gubernamental. La comprensión del conflicto social se

puede alcanzar a partir de un análisis metódico y ordenado que confiera ver más allá de las estructuras, a veces confusas y otras exageradas, en que se evidencia el conflicto social. Éste en una sociedad es una contienda por la pauta y verificación de los medios materiales y figurativos (Martínez, 2015).

Por ejemplo, un conflicto socio ambiental, que se suscitó como fecha última es el 12 de julio del 2021 sobre “*Contaminación de la Cuenca del Río Coata - Puno*”, los distritos de Capachica, Huata y Coata, debido a que el agua de consumo de los pozos y subterráneos tienen altas concentraciones de fósforo, amoníaco, Ph básico y hierro, arsénico y mercurio. Por lo que se formó la mesa de diálogo, con amparo legal en la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 002-2021-PCM/SGSD, de fecha 19 de febrero del 2021. Es más, en muchas situaciones, el diálogo en los conflictos sociales logra modificar posiciones intolerables de las partes que intervienen en el conflicto social, pero al ser atendido se alcanza el desarrollo social.

La tarea que desarrollan las instituciones en relación de la capacidad estatal tiene dos lados, uno de ellos se encuadra el accionar de las partes que existe una contienda de carácter y rumbo a las resoluciones y acciones de quienes desempeñan el empleo de la administración del Estado, y por el otro, está compuesto por los componentes de la capacidad estatal que son el administrativo y el político; la exigencia de no restringir el estudio de las capacidades solamente de lo técnico y administrativo, incluyendo un acercamiento que comunique sobre la lógica de la estructura y acción de los partes sociopolíticos que están inmersos en un espacio de acción pública.

Para poder prever y administrar, dar solución y cambiar el conflicto social, se necesita comprender el conflicto en sus diferentes puntos de vista, sus orígenes, sus dinámicas, las circunstancias que coadyuvan a su avance, a las circunstancias y potencialidades para su cambio.

Las alternativas de negociación en un conflicto se identifican mediante la flexibilidad, las opciones y las relaciones durante la negociación, a fin de propiciar el cambio de lenguaje que posibilite el

verdadero diálogo conciliador, según la importancia de los resultados acordados por las partes en conflicto (Villa et al., 2019).

Los actores del conflicto social son los que tienen beneficio directo e indirecto en el objeto o proceso del conflicto social. Se precisa que este interés responde a lo que perciben y advierten los que son perjudicados por el inconveniente; no obstante, que puede variar el desenvolvimiento del conflicto social.

La capacidad estatal está asociada a un rol, al rendimiento de las políticas públicas y sociales; no obstante, si ambas tienen conjunciones, los conflictos surgen cuando se pretende comprender sobre un conveniente desempeño de la política gubernamental. Las capacidades administrativa y política son pilares de la capacidad estatal, teniendo en cuenta el vínculo entre política y administración, que para mayor entendimiento tienen atributos de cómo el Estado participa en las problemáticas que pertenece a la agenda pública y del gobierno, según las formas en el que se advierten las políticas de Estado.

Discusión.

En la prueba de hipótesis general, se estableció que existe deficiente adopción de acciones de gestión pública ambiental de políticas para asistir a problemas ambientales en la contaminación del agua de la cuenca del río Coata por el Gobierno Regional del Puno. Con los resultados del muestreo teórico tenemos la contaminación de la cuenca del río Coata, siendo un problema tanto social y ambiental que involucra al gobierno local, industrias como minería, empresas prestadoras de servicios, y desechos sólidos.

El gobierno regional ha elaborado el plan de acción para la descontaminación de la Cuenca del río Coata; sin embargo, al suscitarse la protestas de los pobladores de los Distritos de Huata, Coata y Capachica, se evidencia que no ha realizado acciones reales y objetivas a fin de evitar y disminuir la contaminación de la cuenca del río Coata, la misma que desemboca en el Lago Titicaca, como el

plantear contingencias y planes de tratamiento para descontaminar con el monitoreo y supervisión al extraer metales en referencia del sector minero.

Por tal motivo, la contaminación del río se incrementa afectando el derecho a la vida, la salud y un ambiente sano, por lo que la deficiente capacidad estatal por parte del gobierno regional muestra a un Estado débil para diseñar sus políticas y sin existencia para implementarlas, así como no actuar tolerando el incumplimiento de las normas ambientales por cálculo político, desentendiéndose la problemática ya sea por falta de interés o aplazando una solución y eludir los costos de requerir el cumplimiento de las normas, y en consecuencia, se generan conflictos sociales en la población y una postura pasiva en relación a la contaminación del agua de la cuenca del río Coata.

CONCLUSIONES.

No hay plan integral en ejecución para descontaminar, ni existe evidencia o intervención inmediata que adopte acciones el Gobierno Regional de Puno. La respuesta de este gobierno no es efectiva ante el gobierno nacional, evidenciándose que en el cuerpo de los pobladores de Coata tienen arsénico, plomo y mercurio.

Los problemas para gestionar sobre problemas medioambientales son estructurales, ya que necesita una discusión amplia, así como la presencia y participación de los sectores estatales y privados que aseguren el abordar de forma integral sobre problemas ambientales. La inoperancia del gobierno regional para atender los problemas ambientales de la cuenca del río Coata ante la solicitud de los actores primarios generan conflictos sociales en la provincia de Coata-Puno.

Por lo antes expuesto, se recomienda que el Gobierno Regional de Puno debe ejecutar el Plan Integral para Descontaminar el río Coata, generando un manejo y disposición adecuada de las vías como relaves mineros, aguas servidas, y productos químicos.

El Gobierno Regional de Puno debe poner en funcionamiento políticas medioambientales para reducir la contaminación de las aguas del río Coata, a efecto de solucionar el problema y proteger

derechos a la vida, la salud y a un ambiente sano. Es necesario confeccionar estrategias de fortalecimiento del gobierno regional, a fin de mejorar el desempeño o déficit de capacidad estatal en este nivel de gobierno y satisfacer los requerimientos y necesidades de la población de Coata- Puno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Aguilar, F. S. (1997). El reto del medio ambiente. Conflictos e intereses en la política medioambiental europea. Alianza Editorial Madrid 1997.
2. Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN (2021). Reporte de peligro inminente N° 106 – 02/05/2021. <https://portal.indeci.gob.pe/emergencias/reporte-de-peligro-inminente-n-106-02-05-2021-coen-indeci-2255-horas-reporte-n-34-ante-contaminacion-de-agua-en-el-departamento-de-puno/>
3. Colby, M. E. (1991). La administración ambiental en el desarrollo: Evolución de los paradigmas. Revista Ecological Economics
4. Estenssoro, F. (2015). El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. Universum vol.30 no.1 Talca 2015.
5. Fernández, M., Condori, R. y Cornejo, L. (1994). Cuidando el Medio ambiente. Lima: Cuadrilla.
6. Franco, P. C. y Arias, J. L. (2018). Sistemas de gestión ambiental y procesos de producción más limpia en empresas del sector productivo de Pereira y Dosquebradas, Entre Ciencia e Ingeniería, Vol. 12, No. 23, pp. 140-146, enero-junio 2018. <http://dx.doi.org/10.31908/19098367.3714>.
7. Gobierno Regional Puno (2014). Plan Regional de Acción Ambiental Puno del 2014 al 2021. <https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/planes/2014-PLAN-REGIONAL-DE-ACCION-AMBIENTAL-PUNO-2014-AL-2021.pdf>
8. González-Alonso S, Esteban-Hernández J, Valcárcel Rivera Y, Hernández-Barrera V, Gil de Miguel A. (2010) Contaminación del agua en fuentes cercanas a campos petrolíferos de Bolivia.

Rev Panam Salud Pública. 28(4):235–43. <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2010.v28n4/235-243/es>

9. Gouritin, A., y Aguilar, A. (2017). La adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: un análisis crítico desde el punto de vista de los derechos ambientales. *BJV, Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM, XVII*, 291 - 327. <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2017.17.11038>
10. Hannigan, J. (2006). *Environmental sociology*. London: Routledge.
11. Malavé, G. E. E. y Fernández R. M. A. (2018) Gestión ambiental de las empresas públicas y privadas en la ciudad de Guayaquil - Ecuador y su incidencia en el desarrollo sostenible, vol. 1, núm. 5, 2020. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/382/3821581012/html/>
12. Maniatis, A., Ntavri A., y Tspouriari V. (2019), La Política Ambiental de Grecia. Localizado en Anuario da Facultade de Dereito da Universida de da Coruña, ISSN 1138-039X, ISSN-e 2530-6324, N° 23, 2019, págs. 195-206. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7345941>
13. Martínez, T. E. (2015). Conflicto Social: Orientaciones colectivas y políticas, *Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, ISSN 1870-6924, N°. 17, 2015, págs. 89-114. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6622391>
14. Poveda, G., & Parrales, J. (2018). Una visión a la Responsabilidad Social Ambiental en el Ecuador. *DELOS: Responsabilidad Social Ambiental*(31). Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/delos/31/guido-poveda4.html/hdl.handle.net/20.500.11763/delos31guido-poveda4>
15. Presidencia del Consejo de Ministros (2021). Resolución de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo N.º 002-2021-PCM/SGSD de 2021. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1709585-002-2021-pcm-sgsd>

16. Ruiz, V. M. A. (2020). Estado actual de la contaminación ambiental presente en la Mixteca Oaxaqueña. JONNPR vol.5 no.5 Madrid may. 2020 Epub 19-Oct-2020. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2529-850X2020000500006
17. Sachs, I. (1981). "Ecodesarrollo: concepto, aplicación, beneficios y riesgos", *Agricultura y Sociedad*, 18.
18. Salas, C. H. J. (2021). Educación ambiental y su contribución al cuidado y protección del ecosistema. https://www.researchgate.net/publication/350438937_Educacion_ambiental_y_su_contribucion_al_cuidado_y_proteccion_del_ecosistema
19. Toledo, B. (2017), La importancia de la gestión ambiental municipal. Caso de estudio municipios en el departamento de Santa Ana, El Salvador <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Inventum/article/view/1541/1505>
20. Vegas, M. H. (2017). Participación y Gestión Pública: un Enfoque Reflexivo Desde el Contexto Local Venezolano. *Investig. adm.* vol.46 no.119 Ciudad de México ene./jun. 2017.
21. Villa, N. A. R.; Brito, C. C. J.; Pinto, A. E. (2019) Alternativas de negociación de un conflicto una opción para la paz. *Boletín Redipe*, ISSN-e 2256-1536, Vol. 8, N°. 7, 2019 (Ejemplar dedicado a: Pedagogy, Technical competence and education), págs. 90-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7528287>

DATOS DEL AUTOR.

1. Eliana Pari Llanos. Magister Scientiae en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Abogado independiente. Universidad César Vallejo. Perú. Correo electrónico: eliapl20@gmail.com

RECIBIDO: 24 de enero del 2023.

APROBADO: 10 de marzo del 2023.